En su virtud,

R E S U E L V O:

Primero.- Emplazar a los posibles interesados en el recurso de alzada interpuesto por Dña. Teodora Soto García contra la Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria-Ofra señalada en el antecedente de hecho tercero de la presente Resolución para que, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, puedan examinar y obtener copia de dicho recurso, así como formular las alegaciones que tengan por convenientes al mismo.

Los lugares y horarios en que se facilitará copia del citado recurso son los siguientes:

- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, sita en la Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, sita en la calle Pérez de Rozas, 5, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2001.- La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

2523 *ANUNCIO de 21 de mayo de 2001, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de un cuarto de aperos, sito en Rincón de María Candelaria, Tetir, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Domingo de León Saavedra.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 21 de mayo de 2001, el Consejero Delegado de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado un Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de un cuarto de aperos, sito en Rincón de María Candelaria, Tetir, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Domingo de León Saavedra.

Puerto del Rosario, a 21 de mayo de 2001.- El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

2524 *ANUNCIO de 3 de julio de 2001, relativo a la aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan Parcial Lomada de Tecina S.A.P.U. CGT (T-3).*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de junio de dos mil uno, acordó la aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan Parcial Lomada de Tecina S.A.P.U. CGT (T-3), lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de La Gomera, a 3 de julio de 2001.- El Alcalde, Ángel L. Castilla Herrera.

Ayuntamiento de Tazacorte (La Palma)

2525 *ANUNCIO de 5 de junio de 2001, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Parcial denominado Las Hoyas, referido al S.A.U. 4-1, así como el Estudio Medioambiental del mismo.*

Se hace saber que el Sr. Alcalde, con fecha 5 de junio de 2001, ha dictado la siguiente Resolución número 143/2001.

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial denominado Las Hoyas, referido al S.A.U. 4-1 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Villa y Puerto de Tazacorte, así como el Estudio Medioambiental del mismo, redactados y formulados por B. Arquitectura, S.L. (representada por el Arquitecto D. A. Batlle), en cuanto al Plan Parcial y por los Arquitectos D. Eric Landrau Potier y D. Rosendo Jesús López López, referente al Estudio Medioambiental, promovidos ambos documentos por la entidad Hoyas Resort, S.A.

Segundo.- Someter ambos documentos a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquier persona que lo desee, pueda examinarlos y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Tercero.- Notificar individualmente esta Resolución a los propietarios del sector afectado por la citada aprobación urbanística, así como recabar de las Entidades u Organismos Oficiales, los informes preceptivos que ordena la normativa legal vigente.

Tazacorte, a 5 de junio de 2001.- El Alcalde, Ángel Pablo Rodríguez Martín.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XIX Viernes, 6 de julio de 2001 Número 83